

## **BASES XLVIII CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES**

La Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete, convoca el XLVIII Concurso de Cartel anunciador para 2026 de acuerdo a las siguientes bases:

### **1. Participantes**

- Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sus obras tendrán que ser inéditas y sin dato alguno que identifique al autor. En el caso de tratarse de menores de edad, el concursante tendrá el consentimiento expreso de sus padres o tutores.

NUMERO DE OBRAS: ILIMITADO.

TAMAÑO: A3 en vertical

PRESENTACION: Sobre una base rígida a color sin refuerzos de tinta oros, platas o fluorescentes.

### **2 Tema y elementos del cartel.**

La obra será alusiva a la celebración de Fiestas de Moros y Cristianos ejecutado con libertad, pero ciñéndose al tipismo de las mismas y deberá figurar la siguiente leyenda:

FIESTAS PATRONALES DE MOROS Y CRISTIANOS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE GRACIA. CAUDETE DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Obligatoriamente las palabras "MOROS Y CRISTIANOS" Y CAUDETE deben destacar sobre el resto del texto

- No se aceptará ningún cartel que no refleje fielmente el texto de la inscripción. Además, deberá figurar el escudo de la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete – en color, que se podrá descargar en nuestra web [www.morosycristianoscaudete.com](http://www.morosycristianoscaudete.com)

-

### **3. Presentación de obras**

- Los trabajos se acompañarán de un sobre, donde constará en su dorso el título del cartel. En el interior del sobre se introducirán los datos del autor: nombre, apellidos, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI por delante y detrás.

PLAZO DE PRESENTACION:

Los días 10, 11 y 12 de junio en la sede de la Asociación de Comparsas de Caudete de 19,30 a 21 horas. También se pueden enviar por correo o mensajería a la siguiente dirección:

Avda. Virgen de Gracia nº 15 CP 02660 CAUDETE (Albacete)

### **4- JURADO**

- El jurado será nombrado al efecto por la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete, que emitirá su decisión el día 15 de junio de 2026. Estará formado por, personas, designadas por la Asociación de Comparsas, con conocimientos de diseño y

conocimientos del mundo de la Fiesta. En caso de empate en la selección del cartel, el presidente tendrá el voto de calidad

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio si las obras presentadas no tuvieran la calidad requerida, y se valorará especialmente la calidad artística sobre las obras de edición (entendiendo por edición las obras elaboradas por ordenador o imprenta).

PREMIO DEL CARTEL: Premio de 1000€ de la Asociación de Comparsas N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de Gracia de Caudete

FINALISTA: Premio de 200€ al mejor artista local clasificado

El mismo concursante no podrá recibir más de un premio.

. Esta explicación será leída en voz alta por el secretario para que el jurado escuche las explicaciones de los carteles antes de tomar la decisión

Todos los premios tendrán las retenciones que marque la legislación. –

El Jurado debe ser conocedor de todas las normas del concurso.

- El Jurado no puede haber visualizado las obras antes del momento de la elección.

5- Los carteles premiados quedarán en exclusiva propiedad de la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete, que podrá editar cualquiera de ellos como portada de su Revista Oficial de las Fiestas del año 2026 o en otra publicación de dicha Asociación de cualquier año.

- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores hasta el día 26 de septiembre de 2026. Para ello será necesario coger cita previamente y acordar un día y hora de recogida, realizando la solicitud a través del email: [comparsascaudete@gmail.com](mailto:comparsascaudete@gmail.com) o por Whatsapp al número 652869460

Si no lo hiciesen en ese plazo, pasarán a ser propiedad de la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete, que podrá disponer de ellos como estime conveniente y no se admitirán reclamaciones posteriores.

- Si no se cumplen estas bases, el diseño será descartado automáticamente.

- Las deliberaciones y el fallo del jurado solo podrán ser visualizado por el Presidente de la Asociación, y los presidentes de las comparsas, que no tendrán ni voz ni voto.

- Una vez emitido el fallo, que será inapelable, la Asociación de Comparsas contactará telefónicamente con el ganador y se confirmará por correo electrónico.

El ganador del concurso deberá entregar el archivo en alta resolución PDF, TIFF O JPG

Tamaño del cartel será de 42X60 cm.

6. Derechos y aceptación de las bases

- Si el ganador publica el cartel por su cuenta antes de que lo haga la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete, el autor será desposeído del premio, entregándose al siguiente por orden jerárquico.

- La Asociación de Comparsas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso en cualquier momento anterior a la finalización del plazo de admisión, siempre que existan causas que lo justifiquen.

- La participación en este concurso de carteles implica el conocimiento y aceptación de sus bases. La Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos, se reserva el derecho a resolver, como crea más conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases.

Los carteles que se presenten no pueden haber sido presentados en ningún concurso anterior, ni publicados en ningún soporte profesional, ni haber sido divulgados en redes sociales.

- Los organizadores se reservan el derecho de descalificar y eliminar del concurso aquellos carteles que se consideren de mal gusto u ofensivos y que no se ajusten a las bases de este concurso. Los trabajos que no cumplan con estos requisitos no serán tenidos en cuenta y, por tanto, quedarán automáticamente fuera de concurso.

- El autor del cartel premiado cede, expresamente, todos los derechos de uso, reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública, inclusive en redes sociales o cualquier otro medio de divulgación, a la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete, que lo podrá utilizar para divulgar y promocionar culturalmente las fiestas mayores de Moros y Cristianos sin ningún tipo de beneficio económico, sin que su autor pueda solicitar su recuperación futura ni ninguna contraprestación o indemnización por estos conceptos.

- La Asociación de Comparsas no se hará cargo de los posibles desperfectos ocasionados en las obras durante el envío por parte de los artistas. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

## 7. Protección de datos personales

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales suministrados por los participantes se incorporarán a un fichero confeccionado únicamente para divulgar las actividades culturales que organice esta Entidad Festera. En todo momento la información personal de los participantes se podrá rectificar o cancelar, a petición expresa del interesado, a través de la correspondiente solicitud por escrito, dirigida a la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete. Virgen de Gracia 15- 02660 Caudete (Albacete) o por correo electrónico a [comparsascaudete@gmail.com](mailto:comparsascaudete@gmail.com)